

97699

Guayaquil, mayo 12 del 2017

Señor Ing.  
CARLOS RAUL MONTOYA SOTOMAYOR  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES MONTOYA S.A. COMONSA, celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de PRESIDENTE de esta compañía por un periodo de CINCO AÑOS, debiendo ejercer usted la Representación Legal, Judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía CONSTRUCCIONES MONTOYA S.A. COMONSA, es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 17 de septiembre del 2010, ante el Notario Público Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de octubre del 2010.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y procede a inscribirlo en el Registro Mercantil de este cantón.

Atentamente,

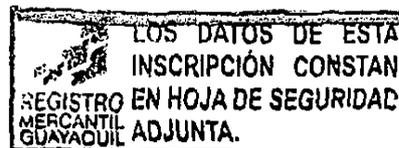


Ing. Álvaro Gilmar Grijalva Anastacio  
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES MONTOYA S.A.  
COMONSA, Guayaquil, mayo 12 del 2017



Ing. Carlos Raúl Montoya Sotomayor  
c.c. No. 0902072164



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.089  
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2017  
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES MONTOYA S.A. COMONSA**, a favor de **CARLOS RAUL MONTOYA SOTOMAYOR**, de fojas 19.733 a 19.736, Registro de Nombramientos número 5.330.

ORDEN: 20089



Guayaquil, 16 de mayo de 2017

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No. 0083401

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JUN